



Municipio de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 21 de septiembre de 2017.

Visto, el artículo N° 108, Inciso 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario e importante resaltar el aporte a la comunidad de destacados vecinos de Esteban Echeverría,

Que, el **Ingeniero CLAUDIO SCIAN**, nativo de Italia, y desde muy temprana edad radicado junto a sus padres en la Ciudad de Monte Grande, ha realizado sus estudios en este Distrito y en la Universidad Nacional de La Plata, donde obtuvo el título de Ingeniero Industrial.

Que, el mencionado Ingeniero es uno de los fundadores de la empresa Ingeniería Industrial S.A., actualmente TYC S.A, empresa radicada en la Localidad de 9 de Abril desde el año 1977.

Que, el **Ingeniero CLAUDIO SCIAN**, con el convencimiento de generar conciencia en el trabajo en base a la capacitación, ha generado diversos convenios de pasantías y vinculación tecnológicas con escuelas industriales del distrito.

Que, en ese marco procedió a la donación de un torno al Centro de Formación Profesional N° 402 "Emiliano Emilio Calvo" generando fuertes políticas de responsabilidad social, en estrecha colaboración con entidades educativas, siendo su fundamental objetivo apoyar a las instituciones que hacen el bien a niños y jóvenes, con total visión al futuro.

Que, por todas las consideraciones expuestas precedentemente, este Departamento Ejecutivo Municipal, estima correspondiente y oportuno realizar un merecido reconocimiento a quién desde su llegada a nuestra ciudad, con su trabajo y esfuerzo aportó al crecimiento de nuestro Distrito;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Destáquese al **Ingeniero CLAUDIO SCIAN** por su permanente colaboración en el Marco del Programa de Acciones de Responsabilidad Empresarial en el distrito de Esteban Echeverría.

Artículo 2°: Regístrese, tómesese conocimiento la Secretaría de Coordinación y notifíquese al Ing. **CLAUDIO SCIAN**. Hecho archívese.


Dr. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL